

ESTUDIO QUE SUSTENTA LA PROPUESTA PARA LA ADMINISTRACIÓN CURRICULAR DE LOS SUBPROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA UPEL A TRAVÉS DE REDES ACADÉMICO-INVESTIGATIVAS

María Valdivieso*
ipc.mariaval@yahoo.com
(UPEL-IPC)

Recibido: 14/11/2011
Aprobado: 17/01/2012

RESUMEN

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) vive un proceso de transformación curricular y en el marco de la misma, el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado ha creado las Redes Académico-Investigativas (RAI), es por ello que el propósito de este escrito es fundamentar el estudio que sustenta el diseño de una propuesta para la administración curricular de los subprogramas de Postgrado de UPEL, a través de estas redes. Se consideraron diversos aspectos teóricos y legales. Es un estudio de campo, descriptivo. La población estuvo conformada por los 126 Coordinadores de Subprogramas de Postgrados, la muestra estuvo integrada por 39 sujetos. Se aplicaron como técnicas: la encuesta y el análisis de contenidos; y como instrumentos: el cuestionario (validado por juicio de expertos y confiabilidad del Alfa de Cronbach) y la matriz DOFA. Se concluye que las RAI son una oportunidad para desarrollar trabajos curriculares en equipo y que existe factibilidad de su implementación.

Palabras clave: transformación curricular; redes académico-investigativas; administración curricular.

* **María Valdivieso.** Lic. En Educación, mención Idioma Inglés (UNESR). Magister en Educación, mención Currículo (UPEL-IPC). Doctoranda en Educación (UCV). Profesora de la Cátedra de Currículo de la UPEL-IPC.

STUDY THAT SUPPORTS THE PROPOSAL OF REGULATING THE CURRICULA OF THE UPEL'S GRADUATE SUBPROGRAMS, THROUGH ACADEMIC RESEARCH NETWORKS

ABSTRACT

Currently, The Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) is going through a curricular transformation process; therefore, the Vicerrectorado de Investigación y Postgrado (UPEL's body in charge of conducting research in graduate programs) created Academic Research Networks (RAI, in Spanish.) This study aims at supporting the conception of a proposal for the regulation of the curricula of the UPEL's graduate subprograms, through Academic Research Networks. Several theoretical and legal aspects were taken into consideration to support this study. This descriptive and field study took the 126 Coordinators of the subprograms of the graduate programs of the UPEL as population and 39 subjects as sample of this study. The study was conducted with these techniques: survey and content analysis. The instruments that helped on the conduction of this study were: questionnaire (approved by experts on Cronbach's alpha) and the SWOT matrix. It is concluded that the Academic Research Networks are a good opportunity to work as a team on the curricula of the UPEL's graduate subprograms and the RAIs are likely to be implemented in this matter.

Key words: curricular transformation; Academic Research Networks; curricular regulation.

ÉTUDE SOUTENANT LA PROPOSITION POUR L'ADMINISTRATION DES PROGRAMMES D'ETUDES DES SUBPROGRAMMES DE MASTER DE L'UPEL A L'AIDE DE RESEAUX ACADEMIQUES ET DE RECHERCHE

RÉSUMÉ

L'Université Pédagogique Expérimentale Libérateur (UPEL) subit un processus de transformation de ses programmes d'études et, dans le cadre de cette transformation-là, le Vice-Rectorat de recherche et d'études de master a créé les Réseaux académiques et de recherche (RAI). L'objectif de ce travail et celui de réfléchir à l'étude soutenant la conception

d'une proposition pour l'administration des programmes d'études des subprogrammes de master de l'UPEL à l'aide de ces réseaux-là. De divers aspects théoriques et légaux ont été analysés à ce sujet. Il s'agit d'une étude sur le terrain au type descriptif. L'étude comprend une population de 126 coordinateurs de subprogrammes de master et un échantillon de 39 sujets. Les techniques employées ont été celles de l'enquête et de l'analyse de contenus. Les instruments ont été : le questionnaire –validé par des experts, fiabilité d'après l'Alpha de Cronbach– et la matrice SWOT. Il est possible de conclure que les RAI permettent de développer des travaux relatifs aux programmes d'études dans des groupes et qu'il est possible de les mettre en œuvre.

Mots clés: transformation de programmes d'études ; réseaux académiques et de recherche ; administration de programmes d'études.

ESTUDO QUE SUSTENTA A PROPOSTA PARA A ADMINISTRAÇÃO CURRICULAR DOS SUBPROGRAMAS DE POSTGRADUAÇÃO DA UPEL ATRAVÉS DE REDES ACADÊMICAS E DE PESQUISA

RESUMO

A Universidade Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) está passando por um processo de transformação curricular. Nesse sentido, o Vice-reitorado de Pesquisa e Pós-graduação criou as Redes Acadêmicas e de Pesquisa (RAI), cujo propósito é fundamentar o estudo para a criação de uma proposta para a administração curricular dos subprogramas de Pós-graduação da UPEL, através destas redes. Para isso, foram considerados diversos aspectos teóricos e legais para fundamentá-lo. Trata-se de um estudo de campo, descritivo, cuja população de análise esteve constituída pelos 126 Coordenadores de Subprogramas de Pós-graduação, a amostra esteve integrada por 39 sujeitos. As técnicas aplicadas foram as seguintes: a sondagem e a análise de conteúdos; e os instrumentos: o questionário (validado por especialistas e com confiabilidade do Alfa de Cronbach) e a matriz DOFA. Pode se concluir que as RAI são uma oportunidade para desenvolver trabalhos curriculares em equipes e que sua implementação é viável.

Palavras chave: transformação curricular; redes acadêmicas e de pesquisa; administração curricular.

Introducción

La educación a nivel mundial está llamada a transformarse para dar respuesta a las exigencias y demandas de una sociedad que ha cambiado mucho, producto de factores como la globalización, la penetración de las tecnologías de la información en la vida cotidiana de los seres humanos, los declives económicos, entre otras razones que exigen respuestas puntuales de la educación, pero sobre todo de la educación universitaria.

Como consecuencia de ese llamado, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) está, desde hace algún tiempo, asumiendo dicho llamado y en este momento se ha declarado en un proceso de transformación curricular en todos los programas formativos que en ella se imparten, es así como se están transformando los estudios de pregrado, de postgrado y hasta los de educación continua.

Los Postgrados están asumiendo a la investigación como la plataforma base, por lo que se están estableciendo interconexiones entre el mundo investigativo de la universidad, representado en sus unidades y líneas de investigación, y el mundo académico representado por sus programas de ampliación, profundización y actualización de conocimientos, denominados Postgrados.

Como consecuencia de dicha interconexión, el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado ha propuesto la creación de las Redes Académico-Investigativas (RAI) para que dicha vinculación sea una realidad.

Por un lado, la investigación que se presenta constituye un eslabón en el funcionamiento de dichas redes y éste tiene que ver con los aspectos curriculares, al diseñar una propuesta que contribuya a la administración curricular de los estudios de Postgrados a través de las RAI esbozada en los documentos de transformación curricular. Se considera que con la definición clara y coherente de estas redes se pueden dar pasos firmes hacia su instauración y consolidación en las diferentes regiones donde hace vida la UPEL.

Por otro lado, al determinarse la factibilidad de la administración curricular de los Subprogramas de Postgrado de la UPEL a través de redes, esto es un valioso aporte para la transformación curricular, ya que con los resultados obtenidos la UPEL puede implementar

el funcionamiento de las redes a lo largo de la geografía nacional, innovando en la manera como se han venido desarrollando la administración curricular de los Postgrados en esta universidad.

Igualmente, el determinar el funcionamiento de las redes y, a su vez, precisar los elementos necesarios para ello también coadyuda a la instauración del trabajo en red, ya que existe una marcada tendencia a utilizar este mecanismo porque sus beneficios son múltiples para cualquier organización y a través de la presente investigación se está dando un paso adelante para que la UPEL se haga partícipe de estas nuevas tendencias que han venido a cambiar la forma de vida tanto en el sector universitario, como en la sociedad en general.

El problema

La Universidad en la actualidad no sólo es vista como espacio para la formación del talento humano que requiere la sociedad, sino también como generadora de conocimientos, como institución social de avance científico y tecnológico, como espacio de transformación social, entre otras asignaciones que hacen de ella un sitio de esperanza para el mundo actual; sin embargo, se observa que quizás la Universidad no está satisfaciendo del todo esas necesidades y/o requerimientos de la sociedad y desde hace varios años se le está haciendo un llamado a la educación universitaria a transformarse, para asumir los cambios que la época actual impone o para generar cambios que conduzcan a mejorar las condiciones de vida del ser humano.

Es así como en las diferentes reuniones organizadas por la UNESCO, los Estados miembros han acordado una serie de acciones conducentes a llevar a cabo estas reformas, destacando en este sentido lo propuesto en el documento “La Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción”, que en el año 1998 publicó la UNESCO, como resultado de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior celebrada en París.

En el caso venezolano, desde hace algún tiempo, se están generando lineamientos de orden gubernamental e institucional (provenientes de las mismas universidades) para promover la transformación universitaria, observándose la existencia de diversos documentos y acuerdos que conducen a la transformación, como por

ejemplo: los *Lineamientos para abordar la Transformación en la Educación Superior* (2004) de la Comisión Nacional de Currículo, el documento *Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela 2000-2006 (2001)* del Ministerio de Educación Cultura y Deportes, la creación de la Misión Alma Mater; cuyo objetivo es la transformación de los colegios e institutos oficiales en universidades, así como la creación de otro tipo universidades diferentes a las existentes en el país, como es caso de las universidades territoriales y politécnicas.

Se puede afirmar que desde hace más de dos décadas en Venezuela se habla de la transformación curricular universitaria, siendo este tema tratado en muchos eventos nacionales como, por ejemplo, en los eventos organizados por la Comisión Nacional de Currículo, organismo dependiente del Consejo Nacional de Universidades, en las denominadas “Reuniones Nacionales de Currículo”, la cual celebró su octava edición, con la efectuada en la Universidad Central de Venezuela (UCV) en el año 2010.

En estos encuentros se ha tocado el tema de la transformación curricular de las universidades venezolanas, inclusive hasta se han formulado lineamientos para abordarla, y la mayoría de las universidades, particularmente las oficiales, se han involucrado en estos procesos, teniéndose como ejemplo la transformación curricular que se ha llevado a cabo en instituciones como La Universidad del Zulia (LUZ), la Universidad de Los Andes (ULA), la Universidad Central de Venezuela (UCV), la Universidad de Carabobo (UC), entre otras.

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), universidad formadora de los profesores de Venezuela, no ha escapado a estos procesos de transformación, y también ha incorporado a sus planes operativos metas vinculadas con Transformación y Modernización Curricular, desde hace más de cuatro gestiones rectorales, obteniéndose como productos de dichas metas el *Documento Base de la UPEL* de 1996, en el cual se establecían lineamientos claros para el diseño, administración y evaluación curricular de los diseños curriculares de las diferentes especialidades que se imparten en esta universidad, planes de estudios modernizados al incorporarse y ubicarse de manera coherente los diferentes cursos que se ofertan en los planes de

estudios de las Especialidades de Pregrado, se crearon una serie de diplomados para fortalecer el proceso de formación continua de la población venezolana, se creó una oferta de estudios de postgrado que satisfacen de una u otra forma las necesidades de profundización, ampliación y generación de conocimientos que tienen los egresados de esta universidad y de otras, quienes asisten a la UPEL en busca de estas opciones educativas.

Pero quizás el proceso más contundente de transformación curricular de la UPEL se está gestando desde hace unos tres años, al crearse una serie de condiciones, entre éstas se destacan: contar con un talento humano que ha estudiado de manera científica el ámbito curricular y que, por lo tanto, tiene mucho que ofrecer en conocimientos curriculares a la UPEL; el establecimiento de metas más reales en los planes operativos relacionados con transformación curricular; el compromiso de las autoridades para que la transformación realmente se lleve a cabo, entre otras, hacen que éste realmente sea un momento estelar para la transformación curricular de la UPEL.

En mayo de 2011 fue aprobado por el Consejo Universitario un nuevo *Documento Base Curricular de la UPEL*, en éste hay una serie de insumos para llevar a cabo el proceso de transformación curricular, y se debe hacer la salvedad que fue presentado por la Comisión Central del Currículo y que en la misma hay representantes del Rectorado y de los Vicerrectorados que forman parte de la estructura organizativa de la UPEL (Investigación y Postgrado, Docencia y Extensión), en consecuencia dicho documento presenta una visión general al abarcar no sólo a la docencia de pregrado, sino a la de postgrado, a la extensión y a la investigación como funciones básicas de cualquier universidad.

En la actualidad, cada uno de los Vicerrectorados de la UPEL está trabajando para lograr la transformación curricular, la cual incidirá en todos los ámbitos de ésta, generando una real transformación universitaria.

La transformación curricular de Postgrado de la UPEL está siendo liderada por el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado (VIP), ya que según el Reglamento General de UPEL, le corresponde a éste llevar a cabo todas las acciones relacionadas con el Postgrado.

Es así como desde el año 2009 se han venido ejecutando una serie de acciones conducentes a la transformación de los Postgrados de la UPEL, difundándose en ese año un documento en el que se establecían las fases e iniciándose la evaluación de impacto para las Especializaciones y la evaluación curricular de las Maestrías para realizar un diagnóstico, que permitiese fijar las estrategias.

En el año 2010, el VIP ya con los resultados de las evaluaciones efectuadas prosigue adelante con su proyecto de transformación curricular y elabora un documento denominado *Documento Base del Currículo de los estudios de Postgrado de la UPEL* (2010), en el cual se detallan los aspectos curriculares para llevar a cabo la transformación curricular de los mismos, destacándose un elemento que realmente transformaría la manera cómo se han venido desarrollando los Postgrados en la UPEL: son las Redes Académico-Investigativas. Según el documento antes mencionado estas redes son:

Concebidas como espacios de intercambio y de producción de conocimientos que permiten una real vinculación entre los diversos organismos que interactúan en los postgrados, propiciando un mejor aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta y generando climas armónicos de trabajo en equipo entre las personas que ejercen funciones académico-administrativas y de investigación en los postgrados, considerando la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. El trabajo de las redes académico-investigativas también propicia la movilidad tanto de los estudiantes como de los profesores de la Universidad, lo cual es un aspecto fundamental si se toma en cuenta la distribución geográfica de la UPEL, ya que está dispersa en toda Venezuela, a través de sus Institutos, Extensiones y Núcleos. (p. 8)

Por lo expuesto antes, estas redes vendrían a modificar la forma como tradicionalmente se han desarrollado los postgrados en la UPEL, en el que cada subprograma funciona de manera aislada, no se establecen relaciones ni de apoyo ni de cooperación entre los Institutos que integran a la universidad, los cuales, a su vez, presentan características diferentes, pero que académicamente deberían ser parecidos.

Sin embargo, en la actualidad no hay ningún documento que indique de manera explícita cómo se llevaría a cabo la administración

curricular de los subprogramas de Postgrado de la UPEL. Esta investigación vendría a coadyuvar a la UPEL en su proceso de transformación curricular y, particularmente, en el proceso de implementación de las RAI.

Objetivos

Objetivo General

Fundamentar la propuesta para la administración curricular de los Subprogramas de Postgrado de la UPEL, a través de Redes Académico-Investigativas.

Objetivos Específicos

- Definir operacionalmente a las Redes Académico-Investigativas de la UPEL, estableciendo sus características según la región de ubicación.
- Determinar la factibilidad de administrar los Subprogramas de Postgrado a través de las Redes Académico-Investigativas.
- Precisar los elementos que se deben considerar para ejecutar la administración curricular de los Subprogramas de Postgrado a través de las Redes Académico-Investigativas.

Bases teóricas

Las bases teóricas de esta investigación se encuentran diseminadas en todos aquellos constructos teóricos que le dan sustento al presente estudio, entre esos se encuentran: la transformación universitaria, la UPEL, el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, la transformación curricular de los estudios de Postgrado, la definición de redes, los tipos de redes, la función de las redes, las redes académico-investigativas, los estudios de postgrados, el currículo, la administración curricular y la administración curricular través de redes académico-investigativas de los estudios de Postgrado.

En los siguientes párrafos se expresa la construcción teórica de los elementos antes mencionados.

La transformación universitaria y las Redes Académico-Investigativas

Desde hace algún tiempo las universidades han venido trabajando en su transformación, con la finalidad de darle respuesta a las exigencias y a las demandas del mundo actual, al respecto Tunnermann (2002) ha indicado que “la organización y celebración de la conferencia mundial sobre Educación Superior, (París,1998), puso de manifiesto que en todas las regiones del mundo se vive un proceso de transformación universitaria” (p. 17) y esto ha sido ratificado en otros encuentros internacionales como por ejemplo: la Conferencia Regional del Educación Superior (CRES) de 2008, efectuada en Cartagena de Indias, Colombia, por lo que se puede afirmar que el proceso de transformación universitaria es una tendencia mundial, a la que Venezuela, también se ha incorporado, a través de sus universidades.

Las universidades venezolanas han estado trabajando en aras de lograr su transformación, entendiéndola a ésta como un cambio radical en lo que se viene haciendo para atender las demandas de la sociedad del siglo XXI, como lo indica García Guadilla (2001):

la importante tarea que tiene la educación superior en Venezuela, de emprender las transformaciones pendientes, atacando las irracionalidades y no perdiendo de vista las tendencias de los desafíos emergentes, debe asumirse con una alta dosis de creatividad, donde los valores de responsabilidad, confianza, solidaridad, equidad, y excelencia, logren una óptima combinación, tratando de superar tanto el ‘neoliberalismo salvaje’ como el ‘populismo salvaje’. (p.6)

La transformación universitaria ha de pasar igualmente por un proceso de innovación, para hacer las cosas no sólo diferente sino mejor de cómo se han hecho hasta ahora, al respecto Corredor (1999) reflexiona y dice que la “innovación es materia de permanente discusión ya que es una de las alternativas que tienen las universidades de participar en los cambios que se generan en la sociedad” (p. 48).

En el caso específico de esta investigación se centró principalmente en la transformación curricular de los estudios de Postgrado de la UPEL y, muy particularmente, en las Redes Académico-Investigativas, las cuales son asumidas como una propuesta innovadora que contribuye con la transformación universitaria y, por ende, al avance de académico, científico y tecnológico del país, al promover estudios de Postgrados contextualizados que satisfagan las demandas de producción de conocimientos en las diferentes áreas de desarrollo.

La UPEL

Según el libro *¿Qué es la UPEL?* (2009), “la Universidad Pedagógica Experimental Libertador es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales, que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre” (p. 15), es decir, que el primer reconocimiento que se le da a UPEL es de ser una comunidad, lo cual indica que es un espacio de convivencia.

Por otro lado, en la misma obra se dice que “es una institución de educación superior, pública, de cobertura nacional, constituida por Institutos destinados a la formación, especialización, actualización y mejoramiento continuo de los docentes” (p.15). La UPEL está constituida por ocho (8) institutos pedagógicos diseminados en todo el territorio nacional y un Instituto Pedagógico asociado. Estos son: Instituto Pedagógico de Caracas (1936), Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio (1950), Instituto Pedagógico Rural “El Mácaro” (1938, 1958), Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” (1976), Instituto Pedagógico “Luis Beltrán Prieto Figueroa” de Barquisimeto (1959), Instituto Pedagógico de Maturín (1971), Instituto Pedagógico “Rafael Alberto Escobar Lara” de Maracay (1971), Instituto Pedagógico de Miranda “José Manuel Siso Martínez” (1976), y el Instituto Pedagógico “Monseñor Arias Blanco” como instituto asociado. Todos hacen que la UPEL esté presente en cada uno de los estados que integran el territorio venezolano, por lo que la organización y el trabajo coordinado forman parte fundamental para el logro de los objetivos institucionales.

La UPEL ante la transformación universitaria

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador ha venido generando una serie de acciones desde el año 2006 para su transformación, con la gestión de las autoridades universitarias pasadas y actuales.

Por ejemplo, en el marco de la transformación se revisó la misión, visión y valores de la Universidad, se logró diseñar un Plan de Desarrollo de corto alcance, a través de la Dirección General de Planificación y Desarrollo, se modificaron total y parcialmente los reglamentos y normativas de la Universidad, se han sistematizado los procedimientos a través de manuales de procedimientos, como los de auditoría, los de personal, y en el caso del Vicerrectorado de Investigación y Postgrado se ha creado el Sistema de Gestión de la Calidad, se ha nombrado la Comisión Central de Currículo, la cual consolidó un nuevo Documento Base de Currículo para la UPEL, en el que se vean reflejados el Pregrado, el Postgrado y la extensión universitaria e igualmente se continúa revisando y adecuando los reglamentos a los procesos que van surgiendo en la transformación universitaria, es decir, que la UPEL está asumiendo el reto y estas acciones son lideradas desde los diferentes Vicerrectorados, según sus áreas de competencia.

El Vicerrectorado de Investigación y Postgrado y la transformación universitaria

El Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, según la estructura organizativa de la UPEL, es el ente encargado de orientar, dirigir y evaluar las políticas de Investigación y las de Postgrado que se implementen en la UPEL.

El Vicerrectorado de Investigación y Postgrado, desde la gestión 2002-2006, ha estado trabajando en la transformación universitaria, pero centrada en la transformación de lo académico-curricular y legal de los estudios de Postgrados, en el año 2008 se realizaron modificaciones a los Reglamentos de Investigación y al de Postgrado, se creó el Proyecto de Especializaciones Innovadoras (PROPEI) con el cual se diseñó un conjunto de Especializaciones, cuyo

objetivo principal es darle respuesta a las necesidades de ampliación y profundización de conocimiento de los docentes en servicio.

En la gestión actual (2009-2013) se continúa con el proceso de transformación curricular, ejecutándose para tal fin una serie de acciones que han permitido la participación de la comunidad intra y extrauniversitaria en la construcción colectiva del currículo, como lineamiento fundamental de este Vicerrectorado, igualmente se ha elaborado una serie de documentos que orientan la transformación curricular de los estudios de Postgrado, como por ejemplo: *Transformación y Modernización Curricular de los Estudios de Postgrado Instructivo (2010)*, *La Investigación como Plataforma para la Transformación (2010)*, *Documento Base de la Transformación del Currículo de Postgrado de la UPEL (2010)* y *Modelo de Desarrollo Curricular de los Estudios de Postgrado (2010)*, estos documentos han sido elaborados por el equipo Técnico del VIP y se han divulgado entre la Comunidad Universitaria, quienes han tenido la oportunidad de emitir opinión en relación con ellos, garantizando de esta forma la participación de todos los involucrados en este proceso.

La transformación curricular de los estudios de Postgrado de la UPEL

En el contexto de la Transformación Universitaria, el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado (VIP) ha dirigido sus esfuerzos para la transformación Curricular de sus postgrados sobre la base de la Investigación. Para cristalizar esta visión, el VIP considera que debe existir una estrecha vinculación entre los Subprogramas de Postgrado y las Unidades y Líneas de Investigación, a la luz de las necesidades institucionales, regionales y de acuerdo con las demandas del entorno.

En el marco de estos planteamientos y consecuentes con la metodología de la construcción colectiva del currículo, el VIP inició la consulta y el trabajo nacional para la elaboración del currículo de Postgrado sobre la base de la evaluación curricular, la evaluación de impacto, las mesas de trabajo y la evaluación que de manera interna hicieron algunos institutos. En este sentido se realizaron, según se especifica en los informes presentados ante los Consejos Universitarios

realizados entre el 2010 y 2011, las siguientes acciones: (a) motivación y divulgación a través de mesas de trabajo, conferencias, talleres en cada región, (b) nombramiento de comisiones institucionales y comisiones regionales, (c) revisión de los diseños curriculares y documentos que soportan la evaluación o modificación curricular de los subprogramas, (d) proceso de evaluación curricular *in situ* el cual se desarrolló y en paralelo solicitar la información requerida para la construcción de perfiles y competencias, (e) visitas a los institutos, todo lo cual se encuentra reflejado en diversos documentos que el VIP ha desarrollado y compartido con la comunidad intra y extra universitaria.

En los actuales momentos se está trabajando en la elaboración de los nuevos Diseños Curriculares, que respondan a los lineamientos de la transformación.

Las Redes

Para McNeill y McNeill (2004) “una red es una serie de conexiones que ponen a unas personas en relación con otras. Estas conexiones pueden tener muchas formas: encuentros fortuitos, parentesco, amistad, religión común, intercambio económicos, cooperación política” (p. 1), es decir, que para el autor hay una red cuando se establece algún tipo de relación. Indica que “en todas las relaciones las personas comunican información y la utilizan para orientar su comportamiento futuro. También comunican o traspasan tecnologías útiles, mercancías, ideas y conocimientos” (p.1).

Lozares (citado por Sarmiento 2009) expresa que las redes “vienen a ser un campo relacional que establece un espacio-tiempo-comunicación en que los sujetos identifican-significan (las relaciones, la realidad, los sujetos) y son identificados-significados (por las relaciones, la realidad, los sujetos) en su contexto” (p. 98), lo cual indica que las redes implican la interacción de los sujetos mediante una relación de comunicación en un contexto determinado.

Una red es una relación que permite mediante la comunicación la interacción de sus integrantes para lograr objetivos comunes, ocasionando dependencia, e interdependencia entre todos sus integrantes.

Estructuración de las redes

Las redes están estructuradas por nodos los cuales son puntos o lugares de la red (persona, grupo, organización, etc.) en los que confluyen de manera estable los lazos o vínculos de la misma, estableciéndose allí la relación de comunicación que hace posible que la red funcione.

Los tipos de redes

De acuerdo con Sarmiento (2009, p. 97) existe una tipología de las redes y ésta se clasificará de acuerdo con la conexión entre sus nodos, en este sentido el autor expresa que hay:

Red Sujetiva: Es la red del ego constituida por todos los nodos que el ego declara importante para sí (interconexión de amistad, parentesco, etc.) en un espacio-tiempo definido.

Red Operativa: nodos operativos en un determinado espacio-tiempo (grupo de trabajo, equipo, etc.).

Red de líderes de opinión: está constituida por todos los nodos que la población de una determinada comunidad considera importante para la construcción social de la misma comunidad.

Red Recursos Comunitarios: está constituida por nodos que la red operativa considera recurso en el interior de la comunidad para la interpretación de tareas.

Red Interinstitucionales: En una red constituida por nodos que son organizaciones, instituciones, entidades públicas y privadas.

Evidentemente que esta tipología permite definir las funciones que en un momento-tiempo-espacio tendrá una determinada red.

Funciones de las redes

Las redes ejecutan diversas funciones según los objetivos de las mismas. Hay redes que sirven de apoyo para el logro de los objetivos, hay redes que sirven de guía cognitiva, a través de la cual se provee información importante y necesaria para el logro

de los objetivos, existen redes cuya función es académica, es decir, permiten el intercambio de intereses académicos y profesionales necesario en el campo del saber en el cual se ejecuta la red.

Redes del mundo educativo

En el mundo educativo se conocen varios tipos de redes destacándose entre ellas las universitarias, las de investigación y las académicas.

Las redes universitarias

Con la finalidad de lograr intercambios en materia de formación, de información y a veces hasta de talentos humanos, existen las redes universitarias, cada una de ellas tendrá funciones que se originarán de los objetivos comunes que tengan, al respecto indica López Segre (citado en Albatch, 2006) que:

Existen redes de universidades nacionales- ASCUN, Colombia, ANUIES, México, CRUE, España-, regionales- Red de Macroiniversidades de America Latina y el Caribe, subregionales- Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) – internacionales –FIUC, Asociación Internacional de Universidades. También existen en la región latinoamericana redes virtuales de investigadores de la educación superior- RISEU- redes universitarias de órdenes religiosas como la Asociación de universidades confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina (AUSJAL). Se cuenta con redes de Cátedras a nivel mundial como es el caso de UNITWIN de UNESCO. Estas redes operan en forma telemática, esto es virtual, a diferencias de las redes tradicionales. Pero por lo general estas redes se limitan al intercambio de información y a celebrar seminarios y congresos. (p. 2)

Parafraseando a López Segre (2005) se puede decir que hace falta que las universidades operen realmente en Red, en un sentido más amplio, compartiendo recursos financieros, materiales y humanos, laboratorios y profesores, sistema de gestión, de financiamiento, de evaluación y de certificación. Para que eso se haga una realidad la educación tendría que ser vista como un bien

público, en el cual la cooperación inter e intra universitaria sería esencial para el logro de los objetivos comunes.

Las redes de investigación

Quizás en materia educativa las redes que han tenido mayor nivel de estructuración y cantidad, en el mundo entero, son las redes de investigación. Como su nombre lo indica la redes de investigación son espacios que comparten los investigadores, según las áreas de interés; en estos espacios se intercambia la información o el conocimiento que se ha generado como producto de la labor investigativa. Igualmente, se comparten recursos no sólo físicos y tecnológicos, sino talento humano y, por supuesto, se llevan a cabo actividades de investigación cooperativas y colaborativas en función de los objetivos de la redes.

Condiciones para que una red de investigación funcione apropiadamente

Según Plucknett, Smith y Ozgediz (1990, p. 25) para que una red de investigación funcione se deben establecer los siguientes acuerdos:

1. Que los problemas, materia de investigación de la red, sean comunes para todos.
2. Que existan intereses personales por parte de los involucrados.
3. Que los participantes estén involucrados en el manejo de la red.
4. Que el programa de investigación esté bien definido.
5. Que haya un documento que identifique las estrategias de la red.
6. Que el programa de la red sea realista.
7. Que tenga flexibilidad para desechar programas y tomar otros nuevos.
8. Que esté alimentado con nuevas ideas.
9. Que se celebren reuniones frecuentes en la red para intercambiar ideas.

10. Que todos los participantes en la red aporten recursos para la misma: financieros, de trabajo, tiempo, materiales.
11. Que la red tenga suficiente capacidad en lo relativo a lo científico y a lo tecnológico.
12. Que los participantes tengan continuidad en la red.
13. Que la energía, inteligencia, sensibilidad y liderazgo del coordinador de la red sean características de gran importancia.

Es importante destacar que aunque el autor mencionado identificó a estas condiciones para una red de investigación, sus argumentos son válidos para cualquier tipo de red social y, a la vez, se pueden aplicar o no dependiendo de las características de la red.

Las Redes Académico-Investigativas

Desde hace algún tiempo se ha venido proponiendo, en espacios tanto internacionales como nacionales, la implementación de las redes académico-investigativas, como evidencia de ello se tiene que en la Segunda Cumbre de Educación Superior, que tuvo lugar en Buenos Aires, en el año 2000, se aprobó la Declaración de Buenos Aires, que en sus partes medulares dice:

Se reafirma la naturaleza específica de la Universidad Pública dentro de las instituciones de Educación Superior, tal como fueran definidas en la Primera Cumbre de Santiago de Chile: Su pertenencia: forma parte del Estado, o es pública y autónoma por ley; su financiamiento: es responsabilidad del Estado; su misión: es su compromiso social. Este compromiso es en realidad un compromiso del Estado con la sociedad, inscripto en la constitución, que lo cumple a través de la Universidad..... Se propone desarrollar mecanismos de articulación de un espacio académico común para generar alianzas creativas entre las Universidades Iberoamericanas que impliquen: temas de movilidad y homologación; creación de redes temáticas de investigación y postgrado; desarrollo de proyectos culturales compartidos. (p. 29)

Como se puede observar en la declaración anteriormente mencionada se propone de una u otra forma la creación de la redes

académico-investigativas que contribuyan a la alianza entre las instituciones universitarias.

La Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), celebrada del 4 al 6 de junio de 2008, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, bajo los auspicios del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO) y el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, con la colaboración de los gobiernos de Brasil, España, México y la República Bolivariana de Venezuela, en la que participaron presencialmente más de 3.500 integrantes de la comunidad académica regional: directivos, profesores, investigadores, estudiantes, funcionarios administrativos, representantes de gobiernos y de organismos nacionales, regionales e internacionales, de asociaciones y redes y otros interesados en educación superior, generó como conclusión que “es mediante la constitución de redes que las instituciones de educación superior de la región pueden unir y compartir el potencial científico y cultural que poseen para el análisis y propuesta de solución a problemas estratégicos” (p. 7), con esta declaración se le da respaldo a la creación de las redes en las instituciones universitarias.

En 2001 fueron definidas por parte Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (de la época), las políticas y las estrategias para el desarrollo de la educación superior 2001-2006 y, específicamente, en la política número 2 se contemplaba “elevar la calidad académica de las instituciones y mejorar su eficiencia institucional” (p. 6). En una de sus estrategias (haciendo la salvedad de que estas políticas aún están vigentes ya que no han sido sustituidas por otras) se propone:

Promover y apoyar la creación y el fortalecimiento de unidades de investigación que se vinculen directamente con los postgrados académicos y el establezcan redes y alianzas que permitan tanto la comunicación, el intercambio y la cooperación de los profesores con sus homólogos nacionales e internacionales, como la difusión nacional e internacional de sus aportes a los respectivos campos de saber. (p. 8)

En los lineamientos emanados de la Comisión Nacional de Currículo para el año 2004 también se realiza un llamado para comenzar

a trabajar a través de redes, que faciliten, entre otras cosas, la movilidad y pertinencia de los programas académicos, según el documento *La Investigación como plataforma para la transformación* (2010):

Las redes académico-investigativas representan una comunidad de intereses académicos e investigativos interdisciplinarios para disertar, investigar, diseñar, ejecutar, evaluar y proponer acciones que impacten positivamente la profesión docente, las instituciones, el entorno y la concreción de políticas públicas de formación de los ciudadanos. (p. 12)

Es decir, que las redes investigativas son los espacios de encuentro de la comunidad universitaria para buscar y proponer soluciones, a través de procedimientos científicos, a la diversa problemática que se pueda presentar en el proceso docente. En el *Documento Base del Currículo de Postgrado* de la UPEL (2010) se establece lo siguiente:

Redes Académico-Investigativas:

Concebidas como espacios de intercambio y producir de conocimientos que permiten una real vinculación entre los diversos organismos que interactúan en los postgrados, propiciando un mejor aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta y generando climas armónicos de trabajo en equipo entre las personas que ejercen funciones académico-administrativa y de investigación en los postgrados considerando la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. El trabajo de las redes académicos investigativas también propicia la movilidad tanto de los estudiantes como de los profesores de la Universidad, lo cual es un aspecto fundamental si se toma en cuenta la distribución geográfica de la UPEL, ya que está dispersa en toda Venezuela, a través de sus Institutos, Extensiones y Núcleos. (p. 22)

En el documento *Propuesta de Concepción, Establecimiento y Desarrollo Curricular por Competencias* (2010) del VIP, se afirma que las redes consideran la presencia de la Universidad en las regiones venezolanas (UPEL 2009, p. 27) y reafirma dicha distribución en siete (7) redes: Capital, Central, Oriente, Los Llanos, Occidente, Los Andes, Sur Fronteriza. Estas redes tienen como principios,

entre otros: la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua, el trabajo compartido y la socialización de los conocimientos. Sus funciones principales, según el documento antes mencionado, son:

1. Establecer, organizar y ejecutar los vínculos entre los diversos programas y las unidades de investigación para potenciar los procesos a desarrollar.
2. Articular las ofertas de la Universidad mediante la consolidación de las Alianzas Interinstitucionales para la administración de programas académicos, de investigación y de servicio comunitario.
3. Racionalizar los recursos humanos, económicos y financieros disponibles para hacerlos más eficientes y eficaces.
4. Consolidar espacios para generar el trabajo multi, inter y transdisciplinarios.
5. Garantizar ofertas académicas de calidad con pertinencia social en función de la zona de influencia de la red, dándole respuesta a las necesidades de socio-educativas de la misma.
6. Promover y difundir los productos de investigación e innovación mediante la realización de Congresos Regionales, publicación de artículos científicos, libros, boletines y folletos.
7. Establecer estrategias de articulación con las IEU y los demás organismos gubernamentales y no gubernamentales para el apoyo y divulgación de la investigación.

Cuadro 1

Distribución de las redes por Regiones, Estados e Institutos

Denominación	Estados Integrantes	Institutos (Sedes, Núcleos, Extensiones y Centros de Atención) presentes en los Estados Integrantes
Red Región Capital	Distrito Capital , Vargas y Miranda	Rectorado IPC (Sede) IMPM(Sede, 2 Centros de Atención, 1 Núcleo, 1 Extensión) IPMJMSM (Sede, 2 Extensiones)

Red Región Central	Aragua, Carabobo, y Cojedes	IMP(1 Núcleos, 1 Extensiones, 1 Centro de Atención) IPMAR (Sede) IPRM (Sede)
Red Región Occidental	Falcón, Lara, Zulia, y Yaracuy.	IPB (Sede, 5 Centros de atención) IMP (3 Centros de atención, 1 Extensión, 3 Núcleos) IPRGR (3 Centros de Atención) IPRM (1 Extensión)
Red Región Los Llanos	Apure, Portuguesa, Barinas y Guárico.	IMP(2 Núcleos, 3 Extensiones, 7 Centros de Atención) IPRM (1 Extensión, 2 Centros de Atención)
Red Región Oriental	Anzoátegui, Monagas, Nueva Esparta y Sucre	IPMAT (Sede, 1 Extensión) IMP (2 Núcleos, 3 Extensiones, 1 Centro de Atención)
Red Región Sur Fronteriza	Bolívar, Delta Amacuro y Amazonas.	IMP (1 Núcleo, 2 Extensiones, 2 Centros de atención) IPRM (2 Extensiones, 1 Centro de atención)
Red Región Los Andes,	Mérida, Táchira y Trujillo	IPRGR (Sede, 1 Centro de Atención) IMP (3 Núcleos, 2 Extensiones, 1 Centro de Atención)

Fuente: VIP (2010)

Los estudios de Postgrados

De acuerdo con el artículo 1 de la Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades (2001), Gaceta n° 321.321 de fecha 20 de noviembre de 2001 “se entiende por estudio de Postgrado, a los dirigidos a elevar el nivel académico, desempeño profesional y calidad humana de los egresados del Sub-sistema de Educación Superior comprometidos con el desarrollo integral del país” (p. 1), es decir, que los estudios de postgrado están dirigidos a los profesionales y contribuyen con su desarrollo profesional y personal.

Para la UPEL, el Reglamento de Postgrado (2008) el Artículo 3, establece que:

Los estudios de postgrado en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, están dirigidos a los egresados del

Subsistema de Educación Superior del país y del extranjero con título de profesor, licenciado o su equivalente, que hayan sido otorgados por instituciones de Educación Superior venezolanas o extranjeras, de reconocido prestigio académico. (p. 20)

Por lo expresado en el artículo mencionado, los estudios de postgrado de la UPEL poseen la misma característica plasmada en la normativa nacional.

El currículo

Resulta bastante difícil por la polisemia que el término representa definir lo que es el currículo, ya que cada quien le da un significado dependiendo de la postura epistémica, axiológica y metodológica que tenga quien lo define, sin embargo, a los fines de esta investigación se definirá al currículo como proyecto en el cual se planifica todo lo relativo al proceso formativo, pensar al currículo como proyecto implica ir más allá del simple plan de estudios como tradicionalmente se le ha visto al currículo. Para D'Hainaut (citado por Fernández, 2004):

Un currículo es un proyecto educacional que define: a) los fines, las metas y los objetivos de una acción educacional; b) las formas, los medios y las actividades a que recurre para alcanzar esos objetivos; c) los métodos y los instrumentos para evaluar en qué medida la acción ha producido fruto. (p. 37)

En este caso, el asumir al currículo como proyecto permite identificar paso a paso todos sus componentes y clarifica cómo puede ser la administración curricular.

La administración curricular

La administración curricular se define como: la gestión que se hace del proceso curricular para que este pueda cumplir con los objetivos, metas o propósitos propuestos en las intenciones formativas. En este sentido, en la administración curricular se distinguen claramente cuatro procesos: la planificación curricular, la organización curricular, el desarrollo curricular y la evaluación curricular.

La planificación curricular se corresponde con la determinación de los objetivos, metas, propósitos y contenidos. La organización curricular con la precisión de las posibles formas, medios y métodos a emplear, el desarrollo no es otra cosa que la puesta en marcha del proceso formativo a nivel micro curricular y la evaluación curricular lo que busca es ser un proceso regulatorio que permite la toma de decisiones oportunas.

En la dimensión administrativa de desarrollo curricular hay una responsabilidad compartida entre docentes y estudiantes, en la cual el profesor es el representante de las aspiraciones sociales y los estudiantes son los objetos de transformación para lograr dichas aspiraciones.

Para Becerra (2005) la administración curricular es “la estrategia de implementación y conducción curricular académico-administrativa que se sustenta en políticas organizativas, derivadas de la misión y visión de la institución y comprende las ejecutorias de los planes y programas de trabajo” (p. 17). Cuando se lee este extracto de la obra de Becerra, se evidencia una nueva categoría en la administración curricular, su vinculación o contextualización con la misión y visión de la institución que administra el currículo, motivo por el cual cada proceso de administración curricular presentará una fuerte carga de estos aspectos institucionales.

Indica Garbanzo (2001) que “una adecuada administración curricular universitaria tiene grandes repercusiones, pues si ésta no es óptima, se están formando cuadros profesionales lejanos a las demandas actuales” (p. 31). El mejor diseño curricular se puede perder en las manos de quien lo administra, de allí que resulta prioritario para el currículo fijar sólidas bases para su adecuada administración.

La administración curricular través de Redes Académico-Investigativas de los estudios de postgrado

La administración curricular a través de las RAI constituye una estrategia de gestión de los Subprogramas de Postgrados a partir del trabajo cooperativo y colaborativo de los diferentes Institutos que conforman a la UPEL, en aras de garantizar el desarrollo armónico de este importante sector de la vida universitaria. Para lograr una administración curricular a través de las RAI se deben partir de

diseños curriculares coincidentes en muchos elementos curriculares, no pudiéndose decir que de diseños homologados, ya que hay que respetar la diversidad que hace vida en la UPEL.

En bibliografías, referencias electrónicas y otras fuentes consultadas no se encontró material teórico que sustente la administración curricular a través de redes académico-investigativas, indicando esto que la investigación que se esté desarrollando sería una de las primeras fuentes a ser consultadas en este ámbito.

Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

El artículo 110 de la Constitución se toma como base legal de esta investigación por cuanto consagra que

El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país”, indicando además que “Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. (p. 23)

Es decir, que el Estado debe de una u otra forma apoyar la creación de estas redes que contribuirán con el desarrollo científico y tecnológico del país, repercutiendo a su vez con el avance de la sociedad.

Ley de Orgánica de Ciencia, Tecnología e Investigación e Innovación (2010)

En varios artículos de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología, Investigación e Innovación (2010) se sustenta desde el punto de vista legal este trabajo de investigación, inclusive a través de la LOCTII se puede hasta financiar el funcionamiento de las redes o de sus investigadores adscritos, a continuación se mencionan los artículos de la LOCTI que se relacionan con las redes:

Artículo 5. De acuerdo con esta Ley, las acciones estatales en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones estarán dirigidas a los sujetos mencionados en él.

Artículo 3 dentro de las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico-Social de la Nación para cumplir con los siguientes objetivos: 3. Impulsar el establecimiento de redes nacionales y regionales de cooperación científica y tecnológica. (p. 4)

Evidentemente que con este respaldo legal la Administración Curricular de los Subprogramas de Postgrado puede dejar de ser una propuesta y convertirse en una realidad, ya que inclusive los proyectos de investigación de los estudiantes y de los profesores pueden recibir financiamiento si son presentados a través de las redes.

Ley Orgánica de Educación (2009)

En cuanto a la Ley Orgánica de Educación hay que considerar al siguiente artículo:

Artículo 32. La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos y ciudadanas críticas, reflexivos o reflexivas, sensibles y comprometidos o comprometidas, social y éticamente con el desarrollo del país, iniciado en los niveles educativos precedentes. Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores o investigadoras de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas. (p.19)

Con la administración curricular de los Postgrados a través de las RAI se puede contribuir de manera significativa a la formación de esos investigadores e investigadoras que alude el anterior artículo.

Ley de Universidades (1970)

En la Ley de Universidades no se habla de redes, pero en los artículos 1 y 2 se define lo que es la Universidad:

Artículo 1. La Universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores trascendentales del hombre. (p. 3)

Artículo 2. Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales. (p. 3)

Las RAI contribuirían a ratificar lo que establecen estos artículos al consolidar a la comunidad académica en la búsqueda de fines comunes, que beneficien a la nación.

Plan de Desarrollo Económico y Social 2007-2013

El Plan de Desarrollo Económico y Social 2007-2013, que es el plan del actual gobierno, establece siete (7) directrices para lograr el avance económico, social y político, a objeto de darle sustento legal al presente estudio, la investigadora se apoyó en la directriz No. 4, que a continuación se describe en los aspectos relacionados con investigación:

Modelo Productivo Socialista

En la directriz IV referida al Modelo Productivo Socialista se establece el siguiente enfoque:

La producción en la búsqueda de lograr trabajo con significado se orientará hacia la eliminación de la división social del trabajo, de su estructura jerárquica actual y a la eliminación de la disyuntiva entre satisfacción de necesidad y producción de riqueza.

El modelo productivo responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos subordinado a la reproducción del capital.

En la estrategia IV-3.11 Rediseñar y estructurar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI): se establecen las siguientes políticas:

- IV-3.11.1 Fortalecer centros de investigación y desarrollo en las regiones.
- IV-3.11.2 Apoyar y fortalecer la prosecución de carreras científicas y postgrados y garantizar el mejoramiento de los docentes.
- IV-3.11.3 Apoyar la conformación de redes científicas nacionales, regionales e internacionales privilegiando las prioridades del país.
- IV-3.11.4 Generar vínculos entre los investigadores universitarios y las unidades de investigación de las empresas productivas.
- IV-3.11.5 Identificar los retornos de los resultados de las investigaciones, a través de indicadores que consideren el impacto en la solución de problemas.
- IV-3.11.6 Crear y aplicar contenidos programáticos para el uso de tecnologías de información y comunicación.
- IV-3.12 Incrementar la cultura científica:
- IV-3.12.4 Potenciar redes de conocimiento y de capacitación para el trabajo en todos los niveles educativos. (p.16)

Todo lo expuesto con anterioridad se constituye en una sólida base legal que permitirá la realización de la Propuesta de la Administración Curricular de los Postgrados de la UPEL a través de las Redes Académico-Investigativas, en el marco de la transformación curricular de los estudios de Postgrado.

Metodología

Diseño de Investigación

El presente estudio se ubica en el tipo de diseño de investigación no experimental, en el cual el investigador no interviene en manipulación de las variables objeto de estudio, como lo indica Palella (2010) “se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en tiempo determinado, para luego analizarlos” (p. 87), en este sentido, la investigadora estudió los hechos en su lugar de origen, sin incidir de ninguna manera en lo que estaba ocurriendo.

Tipo de Investigación

Se afirma que la investigación es de campo porque los datos se recogieron en el mismo sitio donde se observó la presencia de las variables objetos de estudio, mediante técnicas e instrumentos que se aplicaron y diseñaron para tal fin.

Población y muestra

Población

La población está conformada por los Coordinadores de todos los Subprogramas de Postgrados aprobados por el Consejo Nacional de Universidades para ser administrados en la UPEL, que hasta julio de 2011 sumaban un total de 126.

Muestra

La muestra está representada por el 30% de la población, es decir, 39 Coordinadores de Subprogramas de Postgrados de las diferentes redes identificadas en el Documento Base del Currículo de Postgrado de la UPEL, para que de esta forma el estudio realmente pueda tener un alcance nacional y todos se sientan representados. Es una muestra no probabilística, ya que cada uno de los sujetos tuvo la misma oportunidad de ser seleccionado, en lo que sí se tuvo cuidado fue en que existiese representación de todas las redes.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Para la presente investigación se aplicaron las técnicas de la encuesta y el análisis de contenidos. La encuesta es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones interesan al investigador, tiene la ventaja que puede ser respondida al mismo tiempo por varios sujetos, es por ello que fue seleccionada como técnica para esta investigación, además de que se necesitaba la opinión de personas que estaban muy distante de la investigadora, por lo que esta técnica se consideró la más apropiada.

Pero de igual forma tomando en consideración que hubo que hacer el análisis de algunos documentos se aplicó el análisis

de contenidos. Para Krippendorff (citado por Hernández Sampieri, Fernández y Batista, 2003) “es una técnica de investigación para hacer inferencias válidas y confiables de datos respecto a su contexto” (p. 412), el análisis fue ejecutado a través de una matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que permitió identificar las características de las regiones donde se encuentran ubicadas las RAI.

Instrumentos

Se utilizó como instrumento el cuestionario (ver anexo), y una matriz FODA para cubrir cada uno de los objetivos de la investigación. La matriz FODA fue utilizada para determinar las características de las regiones de ubicación de las RAI.

Validez y Confiabilidad

Validez

La validez del instrumento fue determinada a través del juicio de expertos, quienes revisaron la primera versión del instrumento y la evaluaron, sugiriendo la modificación y eliminación de algunos ítems, haciendo la aclaratoria que fueron 3 expertos los que revisaron el cuestionario, mediante un instrumento que se le proporcionó para tal efecto, en la segunda versión del instrumento solo quedaron los ítems que fueron considerados por los expertos como congruentes, relevantes, claros y sin tendenciosidad.

Confiabilidad

Para verificar la confiabilidad se aplicó una prueba piloto del instrumento, a 10 personas relacionadas con Postgrado y con Investigación en la UPEL, y que después no fueron consideradas partes de la muestra, posteriormente a los instrumentos respondidos se le procesó con el paquete estadístico SPSS V.19 y se le determinó el Alfa de Crombach dando una confiabilidad de 0,997 lo cual indica que es muy alta, según la escala publicada por Palella (2010).

Resultados, análisis e interpretación de los datos

Una vez procesados los datos recolectados los aspectos más resultantes de éstos se presentan a continuación:

La mayoría de los sujetos encuestados respondieron favorablemente a los siguientes planteamientos:

- Que las RAI son una comunidad de intereses académicos e investigativos pluridisciplinario, lo cual es positivo para el estudio, por cuanto en el marco de una conceptualización de las RAI lo primero que hay que tomar en cuenta es que son una comunidad en la que se van a integrar los docentes, investigadores, estudiantes y todos aquellos que desean involucrarse.
- Que la cooperación e intercambio de información es un aspecto medular en el funcionamiento de cualquier red.
- Que la UPEL tiene ante sí muchísimos retos, pero quizás uno de los más importantes consiste en unificar esfuerzos que permitan dar respuesta a las exigencias de la sociedad actual, por lo que se considera positivo para el estudio que los encuestados piensen que las RAI contribuirían con dicho propósito.
- Que las universidades nacionales e internacionales, como se menciona anteriormente, tienen ante sí el reto de transformarse y los encuestados consideran que las RAI contribuirán a que la UPEL se transforme, produciendo cambios no sólo en su estructura organizativa y funcional sino también en el ámbito curricular.
- Que en una Universidad tan heterogénea, dispersa y compleja como la UPEL se considera como posible la implementación de las RAI, sobre todo porque ellas vendrían a cambiar la manera atomizada como hasta el momento se han manejado los Institutos que integran la Universidad.
- Que se deben regionalizar los estudios de Postgrado.
- La importancia de la participación como docentes-investigadores, al respecto Plucknett *et al.* (1990) manifiesta que una de las condiciones para que una red funcione apropiadamente es el compromiso de sus miembros de involucrarse activamente.

- Que las RAI deben recibir recursos del presupuesto ordinario de la UPEL, considerándose que en el proyecto relacionado con Municipalización y Territorialización de la Educación pueden estar presentes los recursos presupuestarios que permitirían el funcionamiento de las RAI.
- Que las RAI pueden permitir la unificación de criterios para la administración curricular de los Postgrados.
- Que las ofertas de las unidades curriculares sean ofrecidas mediante las RAI, es positivo para el estudio por cuanto de esta manera se pueden lograr procesos homogéneos que garanticen la movilidad de los estudiantes y de los docentes, así como la racionalización de los recursos de las RAI.
- Que se considere a la investigación como un elemento fundamental en la administración curricular de los Postgrados, ya que esto indica que se comprende el papel que tiene la investigación, como plataforma de la transformación.
- Que se asuma a la docencia-investigativa como estrategia en el proceso de transformación curricular, dándole cumplimiento al artículo 32 de la LOE que establece que una de las funciones de la Universidad es la formación de profesionales e investigadores y a la normativa general de los estudios de Postgrado, que establece que estos estudios tienen como fin potenciar los procesos investigativos, y en el caso de las RAI, éstas buscan articular la docencia y la investigación.
- Que las RAI facilitan la movilidad estudiantil y en una universidad como la UPEL, que está extendida en todo el Territorio Nacional la movilidad debe ser un tema que merece especial atención.
- Que las redes deben tener un líder que se encargue de gestionar el proceso que en ellas se desarrolla y este sentido encuestados considera que las RAI deben tener un coordinador nacional para que asuma el liderazgo de las mismas, así como coordinadores regionales.

- Que en los estudios de Postgrado se necesita que los docentes sean especialistas, investigadores y asumir la movilidad regional de ellos, puede implicar mejorar la calidad de los Postgrados que se imparten en la región, al contar la red con los mejores profesionales de cada instituto, para un eficiente y eficaz desarrollo de los programas de Postgrado.
- En el estudio también se determinó que la parte presupuestaria puede generar discordia entre los integrantes de una red, y esto se observa cuando en el estudio sólo el 46,2 % de los encuestados está a favor de que en la red sean ingresados y administrados los recursos económicos que se produzcan por matrícula estudiantil, mientras que 20,5% está medianamente de acuerdo y el 33,4%, está entre en desacuerdo y totalmente en desacuerdo por lo que la factibilidad económica de funcionamiento de la red es uno de los aspectos que debe ser revisado.

En cuanto a las características regionales determinadas en la FODA se puede destacar las siguientes:

- Las siete regiones en las que se discriminan las redes representan cada una características diferentes, por lo que el trabajo de las redes tiene significado sobre todo cuando se están en procesos de Territorialización y Municipalización como los propuestos desde el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, por lo que el conocimiento de estas características coadyuvarían en el ofrecimiento de una oferta de estudios de Postgrado que realmente satisfaga los requerimientos y/o necesidades regionales de ampliación o profundización de conocimientos.

Conclusiones

El objetivo general de esta investigación consistió en fundamentar el diseño de una Propuesta para la Administración Curricular de los Postgrados de la UPEL, a través de las Redes Académico-Investigativas y para lograr este objetivo se hizo necesario

el cumplimiento de cuatro objetivos específicos y en función a los mismos se presentan las conclusiones de la investigación.

Lo primero que hay que destacar es que no se encontró en el transcurso de la investigación ningún otro estudio que abordara la administración curricular a través de redes académico-investigativas, por lo que se considera que lo presentado constituye un valioso aporte para este ámbito del currículo y del mundo educativo en general.

En cuanto a la definición operacional de las Redes Académico-Investigativas se pudo llegar a su definición mediante la estructuración de sus características principales, en este sentido se concluye que estas redes son una comunidad de intereses académicos e investigativos, en los cuales se promueven espacios para el trabajo cooperativo y colaborativo de los diferentes actores de la vida universitaria y mediante ellas se pueden unificar esfuerzos que permiten dar respuestas a los retos que hoy en día confronta la UPEL, a través de la ejecución de proyectos y programas desarrollados en los estudios de Postgrado, acordes con las necesidades de la región de ubicación, logrando de esta manera una verdadera transformación universitaria y/o curricular de la UPEL.

En relación con el segundo objetivo específico, se determinó que existe factibilidad de administrar los Subprogramas de Postgrado de la UPEL, ya que en primer lugar hay disposición por parte de los profesores de participar activamente como docente-investigador en las RAI, igualmente según los resultados de los instrumentos aplicados se pueden compartir los diferentes recursos (humanos, físicos, tecnológicos) de los cuales se disponga en la red. Por otro lado, se determinó mediante el estudio que las RAI facilitarían la movilidad estudiantil y profesoral, entre los diversos Institutos que conforman la red.

Los elementos que se deben considerar para ejecutar la administración curricular, están ubicados en los niveles; macro, meso y micro curricular. En el nivel macro curricular se debe partir de la conceptualización de término currículo como un sistema que permite la interrelación de los elementos curriculares en un proyecto formativo. En el nivel meso curricular se deben considerar las modalidades de administración curricular, las unidades o líneas de investigación vinculadas con los diversos Subprogramas de Postgrado, al enfoque por competencias como modelo de desarrollo curricular, a nivel micro curricular hay que tomar en cuenta a las

estrategias de enseñanza-aprendizaje que se pueden implementar en este desarrollo curricular, potenciado sobretodo las estrategias que promuevan los procesos colaborativos y cooperativos de aprendizaje, así como la investigación acción, como elementos que permite identificar al desarrollo curricular como un todo.

Por último, los Coordinadores Nacionales de Redes y Coordinadores Regionales de Redes serían los gerentes operativos de las RAI, correspondiéndoles a ellos la noble misión de hacer que las RAI realmente sean operativas y que logren la transformación que se desea en la UPEL.

Recomendaciones

Las recomendaciones van a ser sectorizadas según el grado de responsabilidad y toma de decisiones en la gestión universitaria.

A) Recomendaciones a las Autoridades Universitarias de la UPEL:

Hoy en día existe una tendencia mundial al trabajo en redes ya que permiten unificar esfuerzos para el logro de los objetivos comunes, desarrolla una cultura de solidaridad y cooperación, propician la participación del sector productivo, de las comunidades y gobiernos locales y regionales en las Universidades, no en vano aparecen reflejadas en las estrategias y políticas el Plan de Desarrollo Económico y Social 2007-2013, por lo tanto la recomendación es que analicen y realicen un estudio concienzudo de lo beneficioso que sería para una Universidad con las características que presenta la UPEL, el consolidar a las Redes Académico- Investigativas no sólo en la Administración Curricular de los Postgrados, sino en la administración curricular de los diferentes programas formativos que se desarrollan en la Universidad.

B) La segunda recomendación es para el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado: que continúe con el trabajo que vienen realizando y que potencien las creaciones de las redes con la solicitud de asignaciones presupuestarias que permitan su funcionamiento operativo.

C) La tercera recomendación es para los Subdirectores de Investigación y Postgrado para que consideren en la redes una oportunidad para compartir recursos e incrementar la calidad académica de los Postgrados a la par de satisfacer la demanda de ampliación, profundización y actualización de conocimientos de los

profesionales de la educación en Venezuela, a través de una oferta de Postgrados en Redes que respondan a las necesidades de las regiones de ubicación.

D) La cuarta recomendación es para los docentes-investigadores de la UPEL a que consideren las ventajas que proporciona el trabajo en red, que les permite una vinculación con sus pares a la vez que se potencia la docencia investigativa que es necesaria para satisfacer las demandas educativas del siglo XXI.

Referencias

- Albatch, P.G. (2006). The Dilemmas of Ranking. *International Higher Education*, 42, 2-3.
- Becerra, A. (2005). *Thesaurus Curricular de la educación superior*. Caracas: UPEL-IPC.
- Brító, A. (1992). *Metodología de la Investigación II*. Caracas: Panapo.
- Castellanos, M. E. (2002). *Las redes regionales de Cooperación de la educación Superior: estrategia para una concertación entre la Educación Superior y el Estado*. [Documento en Línea] Disponible: <http://www.oei.es/xvicie.htm> [Consulta: 2011, Septiembre 23]
- Comisión Nacional de Currículo. (2004). *Lineamientos para la transformación curricular*. Caracas: Autor.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453, marzo 3 2000.
- Corredor, J. (1999). *Las metas de la universidad: una propuesta de transformación*. Caracas: UCV-CDCH.
- Conferencia Regional de Educación Superior (CRES). (2008). [Documento en Línea] Disponible: <http://www.iesalc.unesco.org/ve/docs/boletines/.../plandeaccion.pdf> [Consulta: 2011, Septiembre 23]
- Fernández, A. (2004). *Universidad y Currículo en Venezuela: Hacia el tercer milenio*. Caracas: UCV-CEPFHE.
- Garbanzo, G. M. (2001). La Administración Curricular de la Educación Superior. Caso de la Universidad de Costa Rica. *Educación*, 25(2), 25-39.

- García Guadilla, C. (2001). *Tensiones y transiciones: educación superior latinoamericana en los albores del tercer milenio*. Caracas: Universidad Central de Venezuela / Centro de Estudios del Desarrollo.
- Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Batista, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Educación. (2010). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5929 (Extraordinario), Agosto 15 2009.
- Ley de Universidades. (1970). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 1429 (Extraordinario), Septiembre 8, 1970.
- López Segrega, F. (2005). Posibles escenarios mundiales de la educación superior. *Perfiles Educativos*, 109-110, 140-165.
- McNeill, W. y McNeill, J. R. (2004). *The human web; a bird's-eye view of world history (Las redes humanas una historia global del mundo)*. Madrid: Editorial Crítica SRL.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (2001). *Políticas y Estrategias para el desarrollo de la Educación Superior (2001-2006)*. Caracas: Autor.
- Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades. (2001). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 321.321 (Extraordinario), Noviembre 20, 2001.
- Palella, S. (2010). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL.
- Ministerio de Planificación. (2007). *Plan de Desarrollo Económico y Social 2007-2013*. Caracas: Autor.
- Plucknett, D., Smith, N. y Ozgediz, S. (1990). *Networking in international agricultural research*. Ithaca: Cornell University Press.
- Ramírez, T. (2006). *Cómo hacer un proyecto de investigación*. Caracas: Panapo.
- Sarmiento, C. (2009). *Modelo Operativo para la organización de la red regional de extensión en el estado Bolívar*. Tesis doctoral, no publicada.
- Tunnermann, C. (2002). *Universidad y Sociedad. Balance histórico y perspectivas desde Latinoamérica*. Caracas: Comisión de Estudios de Postgrado, UCV/Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

- UNESCO. (1998). *La educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. [Documento en línea] Disponible: [http://: www.unesco.org/education/educprog/.../declaration_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/.../declaration_spa.htm). [Consulta: 2011, julio 12]
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (1996). *Documento Base*. Caracas: FEDUPEL.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2003). *Manual de Trabajos de Grado de Especializaciones y Maestrías y Tesis Doctorales*. Caracas: FEDUPEL.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2008). Reglamento de Estudios de Postgrado. Resolución de Consejo Universitario N° 2008.316.2818, Julio 23 de 2008.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2009). *¿Qué es la UPEL?*. Caracas: FEDUPEL.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (2010). *Documento base de los estudios de postgrado*. Caracas: Autor.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (2010). *La Investigación como Plataforma para la Transformación curricular*. Caracas. Autor.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (2010). *Modelo de desarrollo curricular de los estudios de postgrado*. Caracas: Autor.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (2010). *Propuesta de Concepción, Establecimiento y Desarrollo Curricular por Competencias*. Caracas: Autor.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y Postgrado. (2010). *Transformación y modernización curricular de los estudios de postgrado Instructivo*. Caracas: Autor.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2011). *Documento Base Curricular*. Caracas: Autor.

Anexos

OBJETIVOS	INTERROGANTES	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Medianamente de acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
Definir operacionalmente a las Redes Académico- Investigativas de la UPEL, estableciendo sus características según la región de ubicación de las mismas	Considera usted que las Redes Académicas Investigativas (RAI) :					
	Son una comunidad de intereses académicos e investigativos pluridisciplinarios					
	Son una propuesta innovadora					
	Podrían unificar esfuerzos para atender y dar repuesta a los retos que hoy día confrontan la UPEL					
	Contribuyen a la ejecución de proyectos y programas acordes a las necesidades de la región de ubicación					
	Son espacios que fortalecen la discusión académica en la UPEL					

Determinar la factibilidad de administrar los Subprogramas de Postgrado a través de las Redes Académico-Investigativas	Son un punto de encuentro entre los diferentes Institutos de conforman a la UPEL					
	Pueden identificarse, a través de ellas, áreas críticas susceptibles de ser mejoradas, mediante los procesos que se desarrollan en ellas					
	Contribuyen a crear una cultura de cooperación y solidaridad los Institutos que conforman a la UPEL					
	Puede lograrse la participación del sector productivo, las comunidades y los gobiernos locales y regionales en la Universidad					
	Fortalecerían la UPEL como universidad al realizar un trabajo más integrado entre sus Institutos					
	Contribuirían a la transformación universitaria y/o curricular de la UPEL					
	Considera posible la implementación de las RAI en la UPEL					
	Se deben regionalizar, a través de las RAI, los estudios de Postgrado de la UPEL					

**ESTUDIO QUE SUSTENTA LA PROPUESTA PARA LA ADMINISTRACIÓN CURRICULAR
DE LOS SUBPROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA UPEL A TRAVÉS DE REDES
ACADÉMICO-INVESTIGATIVAS**

	Se puede realizar una oferta académica en red, a través las RAI, en la que los Postgrados no se oferten para un Instituto en particular, sino para la red					
	Se fortalecería la oferta académica de los Estudios de Postgrado de la UPEL, a través las RAI					
	Estaría usted dispuesto a participar activamente como docente-investigador en la RAI de su región					
	Es factible compartir el Talento Humano (personal docente, administrativo y obrero) que labora en una determina red					
	Se deberían compartir los recursos físicos y tecnológicos presentes en la red					
	Los ingresos que se produzcan por matrícula estudiantil de Postgrado debería ser ingresados y administrados por la red					
	Los ingresos que se produzcan por matrícula estudiantil de Postgrado debería ser ingresados y administrados en el Instituto donde se encuentre inscrito el estudiante					

	Se debería asignar recursos del presupuesto ordinario de la UPEL a las RAI para su funcionamiento					
	Todos los Institutos presentes en la región de ubicación de las RAI debería contribuir con recursos financieros provenientes de los ingresos propios para el funcionamiento de la red					
Precisar los elementos que se deben considerar para ejecutar la administración curricular de los Subprogramas de Postgrado a través de las Redes Académico-Investigativas	Se debería modificar los reglamentos para adecuarlos a las redes					
	Se pueden mediante las RAI unificar criterios para la Administración Curricular de los Postgrados de la UPEL					
	Se debe reconceptualizar el concepto de currículo para adecuarlo al proceso de cambio que significa la administración curricular, a través de las RAI					
	En dicha reconceptualización, es válido asumir al currículo como un sistema, en el cual se entrelazan todos aquellos factores que permiten el desarrollo de los estudios de Postgrado					

**ESTUDIO QUE SUSTENTA LA PROPUESTA PARA LA ADMINISTRACIÓN CURRICULAR
DE LOS SUBPROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA UPEL A TRAVÉS DE REDES
ACADÉMICO-INVESTIGATIVAS**

	El estudio de factibilidad de los Subprogramas de Postgrado debería ser elaborado para la red y no para el instituto o sede como se viene realizando actualmente					
	Debería existir un sólo diseño curricular para cada Subprograma de Postgrado que se administre en la Red					
	Pueden las currícula de los Postgrados diseñarse por competencias y ser administradas a través de las RAI					
	Propicia la administración curricular de los Postgrados, a través de las RAI, el desarrollo de competencias					
	La oferta de las unidades curriculares de los periodos académicos se debe realizar mediante las RAI					
	Se debería considerar a la investigación como un elementos fundamental en la administración curricular de los postgrados, a través de las RAI					
	Es viable que a través de las Unidades y Líneas de Investigación adscritas a la RAI se puedan generar unidades curriculares que se inserten en los Planes de Estudio de los Postgrados de la UPEL.					

	Se debe asumir desde la administración curricular de los Postgrados, a través de las RAI desde la docencia investigativa					
	Propicia la administración curricular de los Postgrados, a través de las RAI, desarrollar procesos de investigación-acción					
	Se debería potenciar otras modalidades de administración curricular, como por ejemplo: la virtualización, la semipresencialidad en las RAI					
	Propicia la administración curricular de los Postgrados, a través de las RAI, incorporación de estrategias de enseñanza-aprendizaje innovadoras					
	Propicia la administración curricular de los Postgrados, a través de las RAI, el aprendizaje cooperativo y/o colaborativo					
	Pueden los estudiantes cursar unidades curriculares en Institutos diferentes al de su inscripción original, siempre y cuando este en la misma red					

**ESTUDIO QUE SUSTENTA LA PROPUESTA PARA LA ADMINISTRACIÓN CURRICULAR
DE LOS SUBPROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA UPEL A TRAVÉS DE REDES
ACADÉMICO-INVESTIGATIVAS**

Establecer la organización funcional de las Redes Académico-Investigativas para lograr una adecuada administración curricular de los Subprogramas de Postgrado de la UPEL	Pueden los profesores impartir clases en Institutos diferentes al de su adscripción, siempre y cuando este en la misma red					
	Deberían los profesores – investigadores que forman parte de las RAI incorporarse a constantes procesos de recertificación de competencias para garantizar su idoneidad académica					
	Debe existir un Coordinador Nacional de las RAI					
	Deben existir Coordinadores Regionales de las RAI					
	El Coordinador Nacional de las RAI debería ser propuesto por el Vicerrectorado de Investigación y Postgrado y ratificado por el Rectorado de la UPEL.					

	Los coordinadores regionales de las RAI deberían ser electos en Comisión Coordinadora de Investigación y Postgrado					
	El Coordinador Nacional de las RAI debería electo mediante votación directa y secreta de todos los vinculados con las RAI (estudiantes, profesores e investigadores)					
	Los Coordinadores Regionales de las RAI deberían ser electos mediante votación directa y secreta de todos los integrantes de dicha red					